

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22595

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Lic. Guido Céspedes Argandoña, debe viajar a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norte América, presidiendo la Delegación boliviana a la Primera Reunión del Consejo Boliviano-Estadounidense de Inversión y Comercio, que tendrá lugar en esa capital a partir del día 18 de septiembre del año en curso.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa de dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido por el D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Industria, Comercio y Turismo, con carácter interino, al Lic. Oscar Daza Márquez, Subsecretario de Industria, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA